



RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO, UNA PLAZA DE INVESTIGADOR/A-DOCTOR/A ADSCRITA AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (REFERENCIA 06/2018_TS_INVEST_DOC)

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) es una agencia pública empresarial adscrita a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Se constituyó mediante la Ley 5/2007, de 26 de junio, que fue desarrollada por el Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el IAPH se adaptó a la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía y se aprobaron sus estatutos.

Conforme a lo establecido en el artículo 17.3 del Decreto 75/2008, de 4 de marzo, que aprueba los estatutos de la Agencia, se procede a convocar públicamente y con arreglo a los artículos 55, 61 y 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en adelante EB, un proceso selectivo para cubrir una plaza de investigador/a doctor/a, con sujeción a las siguientes Bases:

1. Normas generales

- 1.1. Se convoca el proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, el puesto de investigador/a doctor/a en el centro de trabajo sito en el Monasterio de la Cartuja, Camino de los Descubrimientos s/n, 41092, Sevilla.
- 1.2. Se realizará un contrato por tiempo indefinido de carácter fijo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del EB y en el artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- 1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases, las cuales se relacionan en el punto 9 de las bases: estudio y valoración de los méritos, pruebas selectivas y entrevista personal.

2. Condiciones del contrato de trabajo

- 2.1. Modalidad contractual: Contrato indefinido ordinario. Periodo de prueba de seis meses de trabajo efectivo.
- 2.2. Misión: En dependencia de la Jefatura del Centro de Documentación y Estudios, investigará e innovará en teorías, métodos y técnicas aplicadas a la documentación y estudio del patrimonio histórico y difundirá los resultados de las investigaciones en el ámbito científico.
 - 2.2.1. Tareas principales:
 - Diseñar, planificar y coordinar proyectos de investigación dentro de las líneas de investigación prioritarias del IAPH.
 - Dirigir y/o participar en equipos de investigación multidisciplinares.
 - Realizar labores de asesoría o consultoría.
 - Realizar la búsqueda de oportunidades de financiación de I+D+i a nivel nacional e internacional.
 - Elaborar publicaciones científicas de calidad e impacto.
 - Contribuir a la aplicación o explotación de los resultados de investigación.
 - Participar en la difusión y transferencia de los conocimientos generados en base a su actividad profesional.
 - Impulsar la innovación, mediante la actualización y mejora operativa en sus aspectos metodológico, científico, técnico e instrumental en las materias de su competencia.

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 11
 i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j				

- Así como cualquier otra función de análoga naturaleza en el ámbito de su competencia profesional.
- 2.3. Grupo profesional según clasificación del IAPH: Grupo A, Nivel 3.
- 2.4. Jornada: a tiempo completo
- 2.5. Duración del contrato: indefinida.
- 2.6. Retribución bruta anual 2018 prevista: 31.175,07 euros.

3. Requisitos de las personas candidatas

- 3.1. Para la admisión en el proceso selectivo, las candidaturas deben reunir los requisitos obligatorios, los cuales deberán cumplirse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 3.2. Requisitos obligatorios:
 - 3.2.1. Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjeros con residencia legal en España, en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - 3.2.2. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
 - 3.2.3. Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Grado en Información y Documentación, Geografía, Arquitectura, Arqueología, Historia del Arte, Antropología, Humanidades, Historia, o titulaciones equivalentes.
 - 3.2.4. Posgrado en ámbitos relacionados con las humanidades digitales, las tecnologías de la información o la gestión del patrimonio cultural y/o del territorio.
 - 3.2.5. Título de Doctor/a.
 - 3.2.6. Nivel C1 en inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o similar.

4. Méritos valorables

- 4.1. En el Anexo I de la presente convocatoria se refleja la puntuación de los méritos valorables.
- 4.2. Méritos valorables relacionados con el ámbito del contrato:
 - 4.2.1. Nivel B1 o superior en otro idioma no oficial del estado español acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
 - 4.2.2. Nota media del expediente académico (en baremo 1 – 4)
 - 4.2.3. Formación adicional de grado y de postgrado.
 - 4.2.4. Cursos de formación.
 - 4.2.5. Becas de investigación.
 - 4.2.6. Estancias de investigación.
 - 4.2.7. Investigador/a principal en proyectos competitivos.
 - 4.2.8. Participación en proyectos de investigación.
 - 4.2.9. Publicaciones (en los últimos 10 años).
 - 4.2.10. Experiencia docente relacionada con el perfil disciplinar.
 - 4.2.11. Experiencia profesional.

5. Competencias

Trabajo en equipo, proactividad, dirección de equipos, orientación a resultados, flexibilidad, planificación.

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 11
 i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j				


6. Solicitud y documentación

- 6.1. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar solicitud de participación según el modelo que consta en el Anexo II, adjuntando en todo caso la siguiente documentación debidamente numerada:
1. Curriculum vitae.
 2. DNI.
 3. Titulación académica oficial.
- 6.2. Adicionalmente se aportará la documentación acreditativa de la formación complementaria susceptible de valoración, y en general toda la documentación oficial necesaria para acreditar los méritos valorables que se aleguen.
- En relación al Certificado académico oficial debe indicarse la nota media en baremo de 1-4. Respecto de la acreditación de las publicaciones, la persona candidata deberá identificar las referencias bibliográficas de los trabajos publicados en revistas científicas según la categoría en el sistema de clasificación CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas): A+, A, B, C, D.
- En cuanto a las monografías y capítulos de libro, habrá que hacer referencia al cuartil de la editorial según el SPI (Scholarly Publishers Indicators) o producto equivalente.
- Para la acreditación de la experiencia profesional se aportará, en caso de contratación por cuenta ajena, Vida Laboral así como los contratos de trabajos completos y/o Certificado oficial de empresa según modelo oficial del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. En caso de contrataciones por cuenta propia, Vida Laboral, contratos de prestación de servicio y facturas de los trabajos realizados.
- 6.3. La persona que resulte adjudicataria de la plaza deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial de aquellos documentos presentados que no estén redactados en lengua castellana.
- 6.4. Se podrá aportar la documentación fotocopiada, si bien a lo largo del proceso se podrá requerir la aportación de los documentos originales. En todo caso la persona seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la formalización del contrato.
- 6.5. Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación obligatoria relacionada y actualizada. La no presentación de la documentación o presentación fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.

7. Plazo y lugar de presentación

- 7.1. Las solicitudes (Anexo II) y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de los veinte (20) días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.
- 7.2. El lugar de presentación de las solicitudes así como de la documentación requerida será el **Registro del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico** (a la atención del Área de Gestión de Personas), sito en C/ Camino de los Descubrimientos s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, o bien remitidas por correo certificado a la misma dirección. Se deberá indicar en el sobre y la documentación la referencia 06/2018_TS_INVEST_DOC.
- 7.3. En aquellas candidaturas enviadas por correo, deberá comunicarse dicho envío a la dirección de correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es, dentro del mismo día de su imposición, adjuntando justificante de su imposición en las oficinas de correos.
- 7.4. No se admitirán solicitudes ni documentación remitidas por otras vías ni presentadas en otros registros distintos al consignado anteriormente.

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 11
 i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j				


8. Prueba de idiomas

Para aquellas personas que no tengan acreditado el nivel exigido de inglés, se realizará una prueba que permita evaluar el cumplimiento del citado requisito. Dicha prueba se desarrollará antes del inicio de las fases del proceso de selección.

9. Proceso de selección

- 9.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, realizada la prueba de idiomas, se publicará en la web del IAPH la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas de las fases del proceso de selección. Se abrirá un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es. La estimación o desestimación de las alegaciones presentadas será notificada mediante el envío de un correo electrónico a las personas alegantes.
- 9.2. La lista definitiva de las candidaturas que pasan al proceso de selección y de aquellas que quedan excluidas será publicada en la web del IAPH.
- 9.3. Las candidaturas que pasan al proceso de selección participarán en las siguientes fases:
 - 9.3.1 Estudio y valoración de los méritos aportados.
 - 9.3.2 Pruebas selectivas. Pasarán a esta fase las personas con las 15 mejores puntuaciones de la fase 9.3.1.
 - 9.3.3 Entrevista personal. Pasarán a esta fase las personas con las 5 mejores puntuaciones obtenidas con la suma de las fases 9.3.1 y 9.3.2
La puntuación total será la suma de las puntuaciones de las tres fases.
- 9.4. Finalizada cada una de las fases del proceso de selección descritas en las bases 9.3.1 y 9.3.2, se publicará en la web del IAPH la lista provisional de las candidaturas que continúan en el proceso de selección y de aquellas que quedan excluidas. Se abrirá un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es. La estimación o desestimación de las alegaciones presentadas será notificada mediante el envío de un correo electrónico a las personas alegantes.
La lista definitiva de las candidaturas que continúan en el proceso de selección y de aquellas que quedan excluidas será publicada en la web del IAPH.
- 9.5. Finalizada la última fase del proceso de selección, descrita en la base 9.3.3, se publicará en la web del IAPH la lista provisional de las candidaturas especificando la puntuación total obtenida. Se habilitará un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es. La estimación o desestimación de las alegaciones presentadas será notificada mediante el envío de un correo electrónico a las personas alegantes.
La lista definitiva de las candidaturas con la puntuación total obtenida, ordenada por orden de prelación, será publicada en la web del IAPH.
- 9.6. Las pruebas selectivas versarán sobre conocimientos necesarios para el desarrollo de las tareas y competencias requeridas para el puesto, reflejados en la convocatoria.
- 9.7. El comité de selección estará constituido por: Presidencia, Jefatura del Centro de Documentación y Estudios; Vocales: un/a Asesor/a Doctor/a, Jefatura de Proyecto de Gestión de la Información de Patrimonio Mueble del Centro de Documentación y Estudios, Representante de la Dirección de Investigación y Comunicación, y Jefatura de Gestión de Personas; Secretaria: Jefatura de Asesoramiento Jurídico.

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 11
 i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j				

- 9.8. Una vez publicada la lista definitiva de las candidaturas por orden de puntuación, se comunicará a la primera candidatura clasificada su condición para proceder a su contratación. Si ésta renunciara, o bien causara baja por cualquier causa incluso una vez ya contratada, se seguirá el orden de prelación para la contratación o eventuales sustituciones.
- 9.9. El IAPH podrá declarar desierta la plaza, previo informe motivado de la Comisión de Selección, si la puntuación de las personas candidatas **no llegase al mínimo exigible, que se ha establecido en sesenta (60) puntos sobre el total de cien (100) puntos**, obtenidos de la suma de las fases que constituyen el proceso selectivo.
- 9.10. La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (www.iaph.es), desde donde se efectuarán exclusivamente, y en su caso, las comunicaciones necesarias relacionadas con el procedimiento de selección. En la web se publicará así mismo la resolución de adjudicación del puesto y se comunicará a todas las personas candidatas mediante correo electrónico la puntuación obtenida y su posición en la lista aprobada.
- 9.11. Las comunicaciones y citaciones a los interesados e interesadas para las pruebas se realizarán a través de correo electrónico y teléfono que deberán ser facilitados obligatoriamente al cumplimentar el Anexo II.
- 9.12. Se podrá enviar al correo que el interesado haya consignado en su solicitud, aviso de las publicaciones realizadas; estos avisos no tendrán carácter de notificación y no eximen a la persona interesada de su obligación de acceder a la web para el conocimiento de las publicaciones que se produzcan.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección del IAPH, o bien directamente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente la fecha su publicación.

Sevilla, 10 de diciembre de 2018. El Director, Lorenzo Pérez del Campo.

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 11
 i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j				

ANEXO I Baremos de referencia: Puntuación máxima: 100 puntos.

Aquellas personas que no acrediten mediante certificado oficial el nivel de inglés C1 según el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), pasarán una prueba que permita valorar dichos conocimientos como requisito para continuar el proceso selectivo.

A) Fase de estudio y valoración de los méritos aportados (máximo 25 puntos): no se valoran los requisitos mínimos exigidos para el puesto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		PUNTUACIÓN	
Idiomas	Idiomas no oficiales: Nivel B1 o superior (máx. 2 pts.)	B1= 0,5 pts.	
		B2=1 pto.	
		C1 o sup=2 pts.	
Formación académica	Nota media expediente académico: 2 o superior. (máx. 2 pts.)	Aplicar % siendo nota máxima 4 equivalente a 2 pts.* *De 1 a 2 (0,5 puntos); de 2 a 2,5 (1 punto); de 2,5 a 3 (1,5 punto); más de 3 (2 puntos).	
	Formación académica adicional	2º Grado = 2 pts. Máster (60-120 ECTS) = 1,5 pts.	
	2º Postgrado / 2º Grado (máx. 2 pts.)	Experto Universitario (30-60 ECTS) = 1 pto. Formación especializada (15-30 ECTS) = 0,5 pts.	
Formación complementaria	Cursos relacionados con las humanidades digitales (máx. 2 pts.)	0,2 pts. por cada 10 horas	
Becas y estancias	Becas de FPI o FPU (máx. 2 pts.)	0,2 pto. por cada mes	
	Estancias en centros de investigación internacionales (máx. 2 pts.)	0,2 pto. por cada mes	
	Otras estancias (máx. 1 pto.)	0,2 pto. por cada mes	
Experiencia en investigación	Investigador/a principal en proyectos competitivos (máx 2 pts.)	1 pto. por proyecto	
	Participación en proyectos de investigación competitivos relacionados con las humanidades digitales (máx. 2 pts.)	0,2 pts. por proyecto	
	Participación en otros proyectos de investigación (máx. 1 pto.)	0,1 pto. por proyecto	
	Publicaciones relacionadas con las humanidades digitales (últimos 10 años) (máx. 2 pts.)	ARTÍCULOS REVISTAS	
		Clasificación A+, A y B: 0,5 pts. por publicación	
		Clasificación C y D : 0,1 pts. por publicación	
		LIBROS/MONOGRAFIAS completas	
		Cuartil 1 y 2: 0,5 pts. por publicación	
		Cuartil 3 y 4: 0,2 pts. por publicación	
	Otras publicaciones (últimos 10 años) (máx. 1 pto.)	LIBROS/MONOGRAFIAS Capítulos	
Cuartil 1 y 2: 0,3pts por publicación			
Cuartil 3 y 4: 0,1 pts por publicación			
ARTÍCULOS REVISTAS			
Clasificación A+, A y B: 0,5 pts. por publicación			
Clasificación C y D : 0,1 pts. por publicación			
Experiencia docente relacionada con el perfil disciplinar (máx. 1 pto.)	LIBROS/MONOGRAFIAS completas		
	Cuartil 1 y 2: 0,5 pts. por publicación Cuartil 3 y 4: 0,2 pts. por publicación		
LIBROS/MONOGRAFIAS Capítulos		Cuartil 1 y 2: 0,3 pts. por publicación Cuartil 3 y 4: 0,1 pts. por publicación	
Experiencia profesional	Experiencia en humanidades digitales (máx. 2 pts.)	0,2 pts. por actividad	
	Experiencia actividades de divulgación científica (máx. 1 pto.)	0,2 pts. por actividad	

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 11
 i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j				

B) Fase de pruebas selectivas (máximo 45 puntos):

1. Para la comprobación de los conocimientos y su adecuación al desempeño del puesto, se realizará una prueba escrita de carácter teórico. La evaluación de dicha prueba será realizada por los miembros de la comisión que reúnan la condición de doctor/a. (máximo 35 puntos)
2. Test psicotécnico (10 puntos).

C) Fase de entrevista: entrevista de competencias y entrevista general (máximo 30 puntos)

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 11
				
i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j				

ANEXO II. Solicitud de participación. Referencia 06/2018_TS_INVES_DOC

PLAZA SOLICITADA:		
DATOS PERSONALES		
Apellidos:		Nombre:
Dirección:		
Ciudad:	Provincia:	CP:
Teléfono:	Correo electrónico:	

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	Página
Curriculum vitae	
Fotocopia DNI	
Titulación académica oficial	
Postgrado (si procede)	
Título de Doctor/a	
Certificado oficial de idioma: C1 Inglés (si procede)	

(Es obligatorio numerar la página de cada documentación)

IDIOMAS VALORABLE		
IDIOMA	NIVEL	Página

(Es obligatorio numerar la página de cada documentación)

FORMACIÓN ACADÉMICA VALORABLE	
Certificado académico oficial en el que se indique la nota media (baremo 1-4)	Pág:

(Es obligatorio numerar la página de cada documentación)

FORMACIÓN ACADÉMICA VALORABLE (Sólo se indicará formación en los ámbitos disciplinares requeridos)	
Postgrado 2:	Pág:
Año expedición: Centro:	
Grado 2:	Pág:
Año expedición: Centro:	


(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Sólo se indicará formación en los ámbitos disciplinares requeridos)		
CURSO	Nº horas	Página

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	8 / 11



i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j

BECAS Y ESTANCIAS		
Becas FPI o FPU	Duración	Página
Estancias en Centros de investigación internacionales	Duración	Página
Otras Estancias	Duración	Página

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN		
Investigador/a principal en proyectos competitivos	Duración	Página
Participación en proyectos de investigación competitivos relacionados con las humanidades digitales	Duración	Página
Participación en otros proyectos de investigación	Duración	Página
Publicaciones relacionadas con las humanidades digitales (últimos 10 años). Referencia bibliográfica	Clasificación CIRC /SPI	Página
Otras Publicaciones (últimos 10 años). Referencia bibliográfica	Clasificación CIRC /SPI	Página
Experiencia docente relacionada con el perfil disciplinar	Duración (horas)	Página

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	9 / 11
				
i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdq2jJLYdAU3n8j				

OTRA EXPERIENCIA		
Experiencia profesional en humanidades digitales	Duración	Página
Experiencia en actividades de divulgación científica	Duración	Página

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	10 / 11



i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j

(NOMBRE Y APELLIDOS) _____, con DNI _____,
SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección y declara:

1. Conocer y aceptar íntegramente las bases de la convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerido
3. Conocer que no serán admitidas las solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos que no sean documentalmente acreditados no serán tenidos en cuenta, considerándose como no puestos en el Anexo. Los datos deberán ser anotados con letra clara y legible, preferentemente en mayúscula.
4. No padecer enfermedad y/o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el puesto.
5. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

Leídas las anteriores declaraciones e instrucciones, firma la persona solicitante en prueba de conformidad
FIRMA

FECHA: ____/____/201__

AVISO LEGAL (RGPD): En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico le informa de que sus datos de carácter personal van a ser almacenados en un fichero de contactos titularidad de dicha Agencia, identificado como EXPEDIENTES PERSONALES, con la finalidad de gestionar los expedientes de contratación que tramita la Agencia.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y olvido respecto a sus datos mediante escrito dirigido al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, C/ Camino de los Descubrimientos s/n, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, o bien a través de la cuenta de correo electrónico lopd.iaph@juntadeandalucia.es, indicando la siguiente referencia en el mismo: RGPD.

Código Seguro de verificación: i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LORENZO PEREZ CAMPO		FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	11 / 11



i9Wrb+3Y0BQAE/RKtFdg2jJLYdAU3n8j